



POSADAS, 19 NOV 2021

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FCE\_EXP-S01:0000667/2021 - Facultad de Ciencias Económicas. Conversión de Puntos Planta Referencial saldos financieros producidos por baja por JUBILACIÓN según protocolo establecido por Resolución Rectoral 1007/19, Facultad de Ciencias Económicas - UNaM, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral Nº 661/2020 de fecha 10 de Noviembre de 2020, se dio de baja por acogerse a los beneficios de la jubilación, al Sr. Sergio Ramón GOMEZ - D.N.I. Nº 10.848.478 a partir del 1 de Noviembre de 2020, como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Económicas.

**QUE**, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 21,62 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, teniendo en cuenta la baja producida desde Noviembre de 2020, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 073/2021, sugiriendo "Aprobar la conversión de Saldos Financieros en Puntos por Jubilación del agente Nodocente GOMEZ, Sergio R., e incorporar 21,62 puntos a la planta referencial Nodocente de la Facultad de Ciencias Económicas".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INCORPORASE** a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ciencias Económicas 21,62 (veintiun puntos con sesenta y dos centésimas).

**ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE**, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

**RESOLUCIÓN CS Nº 110-21**

GnM

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones